

RESOLUCIÓN N° 0145
EXPEDIENTE N° 2020-00455398-NEU-MESA#MED

NEUQUÉN, 08 ABR 2021

VISTO:

La presentación realizada por la Dirección Provincial de Enlace Institucional dependiente del Ministerio de Educación provincial, solicitando el Auspicio del Proyecto denominado: **Hacer Escuela** de Nivel Primario; y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto está organizado por la Organización de Estados Iberoamericanos – OEI conjuntamente con el Ministerio de Educación de la provincia;

Que el mismo tiene como objetivo fortalecer la gestión directiva instalando procesos de relevamiento, análisis y uso de los datos en la toma de decisiones;

Que además promueve el diseño y puesta en práctica de acciones de mejoras, específicas y adecuadas a la realidad de las escuelas;

Que busca brindar herramientas y estrategias que permitan a los directivos acompañar las trayectorias escolares de las y los estudiantes;

Que la propuesta es gratuita para las y los participantes, de carácter virtual, y se enmarca en la Resolución N° 1276/2017 y no implica erogación presupuestaria para el Consejo Provincial de Educación;

Que el proyecto cuenta con el aval de la Coordinación de Planeamiento y Trayectorias Escolares; como así también de la Dirección Provincial de Educación Primaria y de la Dirección General de Formación Docente;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

- 1º) AUSPICIA** el Proyecto denominado: **Hacer Escuela** de Nivel Primario, organizado por la Organización de Estados Iberoamericanos – OEI conjuntamente con el Ministerio de Educación provincial, de modalidad virtual, con una carga horaria total de sesenta (60) horas reloj y a desarrollarse durante los años 2020 y 2021.
- 2º) DETERMINAR** que las y los destinatarias/os son Docentes de Nivel Primario de 118 Escuelas Primarias de la ciudad de Neuquén.
- 3º) ESTABLECER** que la certificación de la capacitación será extendida por la Dirección Provincial de Enlace Institucional dependiente del Ministerio de Educación provincial, en los términos de la Resolución N° 1135/2019.

ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0145

EXPEDIENTE N° 2020-00455398-NEU-MESA#MED

- 4º) **INDICAR** que por la Dirección General de Formación Docente se realizarán las notificaciones pertinentes a la Presidencia; Vicepresidencia; Vocalías; Dirección Provincial Centro de Documentación e Información Educativa; Dirección Provincial de Educación Primaria; Junta de Clasificación Nivel Inicial, Primario y Especial y Distritos Escolares I y VIII.
- 5º) **REGISTRAR** y **GIRAR** el Expediente a la Dirección General de Formación Docente a los fines indicados en el Artículo 4º. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Prof. CRISTINA A. STORIONI
Ministra de Educación y
Presidente del
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. DANILO CASANOVA
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARCELO A. VILLAR
Vocal Rama Media
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén